Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 15/2021

CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2021

ADQUISISCIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CAES – ID N° 401890

San Lorenzo, 1 de noviembre de 2021.

A: Prof. Dr. Roberti Daniel González Martínez, Decano.

DE: Comité de Evaluación para procedimientos de Licitaciones.

OBJETO: Presentar Informe del Comité de Evaluación sobre CD Nº 16/2021 – Adquisición de Artículos de Ferretería para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio.

---

1. Antecedentes

La nota de la Dirección Administrativa, en la que solicita el inicio del proceso de licitación para la Adquisición de Artículos de Ferretería para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio. La contratación implica cumplir con las disposiciones normativas aplicables a la modalidad de Contratación Directa, vigentes por la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, por lo que el presente llamado se ajustó a este procedimiento.

2. Marco Normativo y Disposiciones Generales

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones de la Facultad, de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de compra del presente llamado. Esas normativas se citan a continuación:

a. La Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".-
b. La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".-
c. La Ley Nº 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".-
d. El Decreto Nº 2992/19, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".-
e. La Ley N° 6672/2021, ¨QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021¨.-
f. El Decreto N° 4780/2021, ¨POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6672/2021, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE L NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021¨.-
g. La Resolución del Decanato Nº 2 del 9 de abril de 2019 de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual se constituye el Comité de Evaluación para Procedimientos de Contrataciones para Casa Matriz, Centro de Adiestramiento en Servicio y Filiales. Este Comité está integrado por las siguientes personas: C.P. Guido Gómez Cabral (Coordinador), C.P. Josué Domínguez (Miembro), Lic. José Menchaca Bernal (Miembro) y el Econ. Severo Melgarejo (Miembro). Así mismo, tendrá a su cargo el estudio de adjudicación de las ofertas, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución. -
h. Evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución. -----

3. Disponibilidad Presupuestaria

El monto total previsto es por valor de G. 174.000.000 (guaraníes ciento sesenta y cuatro millones), y los fondos se encuentran previstos en la partida presupuestaria 390 – Otros bienes de consumo.

4. Publicación

De conformidad con la normativa aplicable a la especie, se publicó el aviso de la Contratación Directa para la Adquisición de Artículos de Ferretería para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio. El número de ID es el Nº 401890. Asimismo, se remitió notas de invitación a las siguientes firmas de plaza: (a) OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA (b) JUAN

RODRIGUEZ (c) HIERROPAR S.A.C.I. (d) FERREMAS COMERCIAL S.A y (e) EMPORIO FERRETERIA S.R.L

Acta de Apertura

Se preparó un Acta de Apertura de Sobres del referido acto, con la formalidad establecida en la Ley 2051/03. Este documento está suscrito por los oferentes presentes en el acto de apertura identificándose como Acta de Apertura Nº 15/2021, y se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones.

De conformidad al procedimiento establecido y aprobado, se dio cumplimiento al acto de Apertura de Sobres que contienen las ofertas técnicas y económicas, siendo realizado en el Departamento de Contrataciones de la Facultad, en fecha 1 de octubre de 2021 a las 09:30 hs; habiendo participado las siguientes firmas:

Nº	Empresas Oferentes	Correo Electrónico	Oferta Total
1	CQ Ingeniería S.R.L.	cqempendimientos@grupo3c.com.py	**Gs. 83.922.000.-**
2	Emporio Ferretería S.R.L.	emporio.ferre@gmail.com	**Gs.129.210.765.-**
3	Ferretería Internacional S.A.	licitacionesinternacional@outlook.com	**Gs.75.789.900.-**

6. Método de Evaluación de las Ofertas

Las ofertas recibidas en el acto de apertura fueron remitidas por el Departamento de Contrataciones a la consideración de los integrantes del Comité de Evaluación.

El criterio establecido para analizar cada una de las ofertas es el siguiente:

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en la precitada ley y en el reglamento de la misma. Asimismo, no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la Licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. También no se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.

b. El comité de evaluación, conforme a los términos del artículo 27 de la citada Ley 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por la máxima autoridad de la Convocante, tal como establece el art. 28 de la ante citada Ley.

c. Sobre la base de las determinaciones del este último artículo, se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo artículo 28 establece que si dos (2) o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

d. Posterior a la determinación de la oferta económicamente más baja, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 60 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, de que las empresas han presentado en ésta Contratación los siguientes documentos:

i. Suficiencia en la garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
ii. Que hayan presentado el formulario de oferta debidamente completado y preparado,
iii. Conste en su oferta los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; y, estén debidamente firmados.
iv. Este su oferta sustancialmente adecuada a las especificaciones técnicas y otros requerimientos de la Carta de Invitación.
v. Y, finalmente, que los documentos de la oferta estén en general en orden.

e. Asimismo, se procederá a la evaluación de las ofertas, siguiendo el orden establecido en el art. 61 del precitado decreto reglamentario de modo a comprobar que:

i. Estén correctos los documentos de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta).
i. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas necesarias, si es que hubiere.
ii. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja. Las ofertas analizadas como las más bajas sirvieron de antecedente para verificar el cumplimiento de todos los requisitos tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

7. Análisis y evaluación de cada ítem ofertado

En la apertura de sobres se presentaron las siguientes empresas:

1- CQ Ingeniería S.R.L.
2- Emporio Ferretería S.R.L.
3- Ferretería Internacional S.A.

En general, se coincide que el Comité realizará la recomendación de la adjudicación, basado en que el oferente tenga la capacidad financiera y la experiencia suficiente para responder con los compromisos asumidos, con base en la disponibilidad del crédito presupuestario previsto para el efecto.

Capacidad Legal

En primera instancia se procedió a la verificación de cada uno de los documentos solicitados, del cual se concluye que todas las empresas participantes han presentado todas las documentaciones sustanciales y no sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación; conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	CQ Ingeniería S.R.L.	Emporio Ferretería S.R.L.	Ferretería Internacional S.A.
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple
b. Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple	Cumple
c. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple	Cumple	Cumple
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple
e. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
f. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple

De dicha verificación, el Comité de Evaluación pudo comprobar que las ofertas presentadas por las firmas: CQ Ingeniería S.R.L, Emporio Ferretería S.R.L. y Ferretería Internacional S.A.; se adecuan a los requisitos legales solicitados en la Carta de Invitación del presente llamado.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 15/2021

CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2021

ADQUISISCIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CAES – ID N° 401890

Análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico comparativo para determinar las mejores alternativas de adjudicación de acuerdo a los artículos 60º y 61º del Decreto Nº 21909/03, para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas, se concluye cuanto sigue:

Nº	Empresas	Ítems con el precio mas bajo
1	CQ Ingeniería S.R.L.	13, 31, 80 y 83.
2	Emporio Ferretería S.R.L.	1, 2, 5, 7, 8, ,9, 11, 15, 16, 17, 19, 20, 22, 24, 30, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 45, 48, 49, 53, 54, 55, 58, 59, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 69, 70, 71, 74, 75, 76, 81, 85, 86, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 103, 104, 108, 109, 110, 111 y 112
3	Ferretería Internacional S.A.	3, 4, 6, 10, 12, 14, 18, 21, 23, 25, 26, 32, 33, 38, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 50, 51, 52, 57, 60, 72, 77, 79, 82, 84, 102, 106, 107, 113, 114 y 115.

Acto seguido, el Comité de Evaluación procede a verificar la planilla de oferta de las firmas oferentes, en donde se pudo constatar que la planilla de oferta de la firma Ferretería Internacional S.A. tiene un error aritmético en la sumatoria total de su ofertas. Por tanto, se ha comunicado de dicha situación, nota mediante, a la citada firma de la corrección realizada por el comité; quienes han informado que aceptan las correcciones realizadas.

Así mismo, se menciona que la garantía de mantenimiento de oferta presentada al momento del acto de apertura cubre el porcentaje requerido en la carta de invitación; razón por la cual, la oferta final de las firmas oferentes, queda conforme se detalla a continuación:

Nº	Empresas Oferentes	Correo Electrónico	Oferta Total
1	CQ Ingeniería S.R.L.	cqempendimientos@grupo3c.com.py	**Gs. 83.922.000.-**
2	Emporio Ferretería S.R.L.	emporio.ferre@gmail.com	**Gs.129.210.765.-**
3	Ferretería Internacional S.A.	licitacionesinternacional@outlook.com	**Gs.81.069.900.-**

Conforme a la verificación de las ofertas, el Comité, deja contar en el presente informe que las firmas CQ Ingeniería S.R.L. y Ferretería Internacional S.A. han empatado en su oferta en relación al ítems 10 - Conexión de plástico de 0,30 para cisterna. Razón por la cual, se ha realizado una evaluación de cada firma oferente, donde se pudo constatar que la firma Ferretería Internacional S.A. posee una mayor experiencia conforme a las documentaciones analizadas. Por tanto, el Comité de Evaluación considera viable otorgar el ítems 10 - Conexión de plástico de 0,30 para cisterna a la firma Ferretería Internacional S.A.

Capacidad Financiera

Seguidamente, se procedió a evaluar la capacidad financiera de cada una de las firmas mediante los cálculos de liquidez, endeudamiento y rentabilidad; a los efectos de verificar si los valores obtenidos por las firmas oferentes se encuentran dentro de los parámetros considerados como razonables establecidos en la Carta de Invitación del presente llamado, conforme al siguiente cuadro:

Nº	Ratios Financieros	CQ Ingeniería S.R.L.	Emporio Ferretería S.R.L.	Ferretería Internacional S.A.
		Promedio (2018, 2019 y 2020)	**Promedio (2018, 2019 y 2020)**	**Promedio (2018, 2019 y 2020)**
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.	8,032	1.631	2,656
2	Ratios de Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años.	0,144	0.328	0,325

		Promedio (2018, 2019 y 2020)	**Promedio (2018, 2019 y 2020)**	**Promedio (2018, 2019 y 2020)**
3	Ratio de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	0,032	0.487	0,082

Por tanto, el Comité de Evaluación considera que las ofertas presentadas por las firmas: CQ Ingeniería S.R.L, Emporio Ferretería S.R.L. y Ferretería Internacional S.A; se adecuan a los requisitos financieros solicitados en la Carta de Invitación del llamado de referencia.

Experiencia

A continuación, se ha procedido a verificar si las firmas oferentes cuentan con la experiencia para hacer frente a los compromisos asumidos, conforme a los requisitos establecidos en la Carta de Invitación del llamado de referencia; el cual se detalla a continuación:

N°	**Descripción**	CQ Ingeniería S.R.L.	Emporio Ferretería S.R.L.	Ferretería Internacional S.A.
1	Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Porcentajes: cincuenta por ciento (50 %) de la oferta. Años requeridos; Contar con una experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, de cinco (5) años con instituciones públicas o privadas. El oferente deberá presentar un total de cinco (5) copias de contratos, autenticadas por escribanía y o copias de facturas y actas de recepción definitivas de manera satisfactorias, como mínimo por montos o volúmenes equivalentes a lo ofertado en el presente llamado. Demostrar la experiencia en Provisión de Artículos de Ferretería con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 años.	Cumple	Cumple	Cumple

Por tal motivo, el Comité de Evaluación considera que las ofertas presentadas por las firmas: CQ Ingeniería S.R.L, Emporio Ferretería S.R.L. y Ferretería Internacional S.A; se ajustan a los requisitos en relación a la Experiencia solicitada en la Carta de Invitación del presente llamado.

Análisis de Precios Ofertados

Acto seguido, el Comité de Evaluación ha solicitado, nota mediante, a las firmas: CQ Ingeniería S.R.L, Emporio Ferretería S.R.L. y Ferretería Internacional S.A; un desglose de la composición de precios de los bienes ofertados, considerando que los mismos en algunos casos son inferiores y en otros superiores a los precios referenciales de la convocante. Ante lo cual, las citadas firmas han remitido lo solicitado y mediante el cual el Comité pudo verificar que la provisión de los bienes solicitados son viables conforme a los precios cotizados en sus respectivas planillas de precios ofertados.

A continuación, se procedió a evaluar a la firma CQ Ingeniería S.R.L., cuyos representantes son las señoras: Martha Gabriela Cruz Quiñonez con C.I. N° 4290072 y Elvira Raquel Quiñonez Hermosilla con C.I. N° 616999; verificándose que los registros personales de los mismos no se encuentran en la

base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), teniendo en cuenta las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".

Así mismo, se procedió a evaluar a la firma Emporio Ferretería S.R.L., cuyos representantes son los señores: Axel Corvalan Amigo con C.I. N° 461.997 y Diego Corvalan Amigo con C.I. N° 461.984; verificándose que los registros personales de los mismos no se encuentran en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), teniendo en cuenta las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".

Posteriormente, se ha analizado a la firma Ferretería Internacional S.A., cuyo representantes son los señores: Cesar Coelho con C.I. N° 965787 y Adalberto Monges con C.I. N° 788910 verificándose que los registros personales de los mismos no se encuentran en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), teniendo en cuenta las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".

Por tanto y considerando que las personas verificadas, no tienen relaciones laborales con el Estado Paraguayo; por lo que se concluye cuanto sigue:

Observación	CQ Ingeniería S.R.L.	Emporio Ferretería S.R.L.	Ferretería Internacional S.A.
Todos los datos de la empresa oferente, fueron verificados en la SINARH, concluyéndose que la citada firma cumple con las condiciones para contratar con el Estado Paraguayo.	Cumple	Cumple	Cumple

Especificaciones Técnicas

Finalmente, se procedió a la evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada uno de los ítems ofertados, la misma fue realizada sobre la base de las características de los bienes solicitados en la licitación de referencia; las cuales fueron verificadas en forma conjunta por los responsables del Departamento de Contrataciones y el Departamento de Mantenimiento, quienes han informado como sigue:

Nº Art.	**Descripción**	**Empresa con el precio más bajo**	**Cumplimiento de EE.TT**
	Artículos de Caucho (391)		
1	Alma doble	Emporio Ferretería S.R.L.	Cumple
2	Alma doble	Emporio Ferretería S.R.L.	Cumple
3	Caño de plástico	Ferretería Internacional S.A.	Cumple
4	Caño de plástico	Ferretería Internacional S.A.	Cumple
5	Caño roscable	Emporio Ferretería S.R.L.	No Cumple
6	Caño roscable	Ferretería Internacional S.A.	Cumple
7	Codo	Emporio Ferretería S.R.L.	Cumple
8	Codo	Emporio Ferretería S.R.L.	Cumple
9	Codo	Emporio Ferretería S.R.L.	Cumple
10	Conexión	Ferretería Internacional S.A.	Cumple
11	Conexión	Emporio Ferretería S.R.L.	Cumple
12	Manguera	Ferretería Internacional S.A.	No Cumple
13	Manguera	CQ Ingeniería S.R.L.	Cumple
14	Tapa	Ferretería Internacional S.A.	Cumple
15	Unión de reducción	Emporio Ferretería S.R.L.	Cumple
16	Unión doble	Emporio Ferretería S.R.L.	Cumple
17	Unión doble	Emporio Ferretería S.R.L.	Cumple
18	Unión Tipo T	Ferretería Internacional S.A.	Cumple
19	Unión tipo codo	Emporio Ferretería S.R.L.	Cumple
20	Valvulitas	Emporio Ferretería S.R.L.	Cumple
21	Valvulitas	Ferretería Internacional S.A.	Cumple
	Herramientas menores (394)		
22	Asada	Emporio Ferretería S.R.L.	Cumple
23	Barreta	Ferretería Internacional S.A.	Cumple
24	Carretilla de mano	Emporio Ferretería S.R.L.	Cumple
25	Cinta métrica	Ferretería Internacional S.A.	Cumple

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 15/2021

CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2021

ADQUISISCIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CAES – ID N° 401890

26	Cinta métrica	Ferretería Internacional S.A.	Cumple
27	Cuchara de albañil	Desierto	Desierto
28	Destornillador	Desierto	Desierto
29	Destornillador	Desierto	Desierto
30	Destornillador	Emporio Ferretería S.R.L.	Cumple
31	Destornillador	CQ Ingeniería S.R.L.	No Cumple
32	Destornillador	Ferretería Internacional S.A.	Cumple
33	Hacha	Ferretería Internacional S.A.	Cumple
34	Lija	Emporio Ferretería S.R.L.	Cumple
35	Llave	Emporio Ferretería S.R.L.	Cumple
36	Llave	Emporio Ferretería S.R.L.	Cumple
37	Llave	Emporio Ferretería S.R.L.	Cumple
38	Llave de boca	Ferretería Internacional S.A.	No Cumple
39	Lima	Emporio Ferretería S.R.L.	Cumple
40	Machete	Emporio Ferretería S.R.L.	Cumple
41	Martillo	Ferretería Internacional S.A.	Cumple
42	Martillo tipo mazo	Ferretería Internacional S.A.	Cumple
43	Pala	Ferretería Internacional S.A.	Cumple
44	Pala	Ferretería Internacional S.A.	Cumple
45	Pico	Emporio Ferretería S.R.L.	Cumple
46	Pinza	Ferretería Internacional S.A.	Cumple
47	Pinza	Ferretería Internacional S.A.	Cumple
48	Pinza	Emporio Ferretería S.R.L.	Cumple
49	Pinza	Emporio Ferretería S.R.L.	Cumple
50	Pinza	Ferretería Internacional S.A.	No Cumple
51	Pinza	Ferretería Internacional S.A.	No Cumple
52	Serrucho	Ferretería Internacional S.A.	No Cumple
53	Tarraja	Emporio Ferretería S.R.L.	Cumple
54	Tarraja	Emporio Ferretería S.R.L.	Cumple
55	Tarraja	Emporio Ferretería S.R.L.	Cumple
56	Tarraja	Desierto	Desierto
57	Tenaza	Ferretería Internacional S.A.	Cumple
58	Tijera	Emporio Ferretería S.R.L..	Cumple
59	Maletín	Emporio Ferretería S.R.L.	Cumple
60	Llaves de tubo	Ferretería Internacional S.A.	Cumple
61	Llaves allen	Desierto	Desierto
62	Remachadora	Emporio Ferretería S.R.L.	No Cumple
63	Grampas de cable metálico	Emporio Ferretería S.R.L.	Cumple
Materiales para seguridad y adiestramiento (395)			
64	Guantes de caucho	Emporio Ferretería S.R.L.	Cumple
65	Guantes de caucho	Emporio Ferretería S.R.L.	Cumple
66	Guante de Cuero	Emporio Ferretería S.R.L.	Cumple
67	Casco de protección	Emporio Ferretería S.R.L.	Cumple
Productos e insumos metálicos (397)			
68	Cadena	Desierto	Desierto
69	Cadena	Emporio Ferretería S.R.L.	Cumple
70	Candado	Emporio Ferretería S.R.L.	Cumple
71	Candado	Emporio Ferretería S.R.L.	Cumple
72	Canilla	Ferretería Internacional S.A.	No Cumple
73	Canilla	Desierto	Desierto
74	Canilla	Emporio Ferretería S.R.L.	Cumple
75	Cerradura	Emporio Ferretería S.R.L.	Cumple
76	Cerradura	Emporio Ferretería S.R.L.	Cumple
77	Cerradura	Ferretería Internacional S.A.	Cumple
78	Cerradura	Desierto	Desierto
79	Llave de paso	Ferretería Internacional S.A.	Cumple
80	Llave de paso	CQ Ingeniería S.R.L.	Cumple
81	Llave de paso	Emporio Ferretería S.R.L.	Cumple
Bienes de consumos Varios (399)			
82	Balde	Ferretería Internacional S.A.	Cumple
83	Brocha	CQ Ingeniería S.R.L.	Cumple
84	Cinta aisladora	Ferretería Internacional S.A.	Cumple
85	Cinta aisladora	Emporio Ferretería S.R.L.	Cumple
86	Cinta teflón	Emporio Ferretería S.R.L.	Cumple
87	Clavo	Desierto	Desierto
88	Clavo	Desierto	Desierto
89	Enchufe	Emporio Ferretería S.R.L..	Cumple
90	Mecanismo de descarga para cisterna alta	Emporio Ferretería S.R.L.	Cumple
91	Mecha	Emporio Ferretería S.R.L.	Cumple

92	Mecha	Emporio Ferretería S.R.L.	Cumple
93	Mecha	Emporio Ferretería S.R.L.	Cumple
94	Mecha	Emporio Ferretería S.R.L.	Cumple
95	Mecha	Emporio Ferretería S.R.L.	Cumple
96	Mecha	Emporio Ferretería S.R.L.	Cumple
97	Tarugo	Emporio Ferretería S.R.L.	Cumple
98	Tarugo	Emporio Ferretería S.R.L.	Cumple
99	Tarugo	Emporio Ferretería S.R.L.	Cumple
100	Tornillo	Emporio Ferretería S.R.L.	Cumple
101	Tornillo	Desierto	Desierto
102	Cisterna	Ferretería Internacional S.A.	Cumple
103	Nylon	Emporio Ferretería S.R.L.	Cumple
104	Disco de Corte	Emporio Ferretería S.R.L.	Cumple
105	Disco de Pulir	Desierto	Desierto
106	Sierra manual	Ferretería Internacional S.A.	Cumple
107	Hojas de sierra	Ferretería Internacional S.A.	Cumple
108	Ficha	Emporio Ferretería S.R.L.	Cumple
109	Colas	Emporio Ferretería S.R.L.	Cumple
110	Espatulas	Emporio Ferretería S.R.L.	Cumple
111	Electrodos	Emporio Ferretería S.R.L.	Cumple
112	Codo	Emporio Ferretería S.R.L.	Cumple
113	Pasador de puerta	Ferretería Internacional S.A.	Cumple
114	Pistola para silicona	Ferretería Internacional S.A.	Cumple
115	Silicona	Ferretería Internacional S.A.	Cumple

Así mismo, se deja constar que las ofertas que poseen el precio más bajo, pero que no cumplen con las especificaciones técnicas, no podrán seguir siendo evaluadas. Razón por la cual se procede a evaluar la segunda oferta, conforme lo establece la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 2992/19, los cuales se detallan a continuación:

Nº Art.	Descripción	Siguiente mejor oferta	Cumplimiento de EE.TT
5	Caño roscable	Ferretería Internacional S.A.	Cumple
12	Manguera	Emporio Ferretería S.R.L.	Cumple
31	Destornillador	Emporio Ferretería S.R.L.	Cumple
38	Llave de boca	Emporio Ferretería S.R.L.	Cumple
50	Pinza	Emporio Ferretería S.R.L.	Cumple
51	Pinza	Emporio Ferretería S.R.L.	Cumple
52	Serrucho	Emporio Ferretería S.R.L.	Cumple
62	Remachadora	Ferretería Internacional S.A.	Cumple
72	Canilla	Emporio Ferretería S.R.L.	Cumple

Por tanto, se menciona que las firmas CQ Ingeniería S.R.L, Emporio Ferretería S.R.L. y Ferretería Internacional S.A no han cotizado los ítems; 27, 28, 29, 56, 61, 68, 73, 78, 87, 88, 101 y 105. Razón por la cual, el Comité recomienda declarar Desierto los mencionados ítems, según Articulo 30 - Declaración de Licitación Desierta Inciso a) que no se hubiera presentado oferta alguna.

De dicha evaluación, se concluye que las ofertas presentadas por las firmas: CQ Ingeniería S.R.L, Emporio Ferretería S.R.L. y Ferretería Internacional S.A se adecuan a las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación del llamado de referencia.
De las evaluaciones realizadas, se concluye cuanto sigue:

Empresas	Documentos Legales	Análisis de Precios Ofertados	Capacidad Financiera	Experiencia	Cumplimiento de las EE.TT.
CQ Ingeniería S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Emporio Ferretería S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Ferretería Internacional. S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

9. Criterios de adjudicación

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación de la Contratación de referencia, concordantes con el artículo 63 del Decreto 2992/19 y el artículo 28 de la Ley 2051/03. El comité realizará la recomendación de adjudicación, previa revisión de que los oferentes:(a) cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación; (b) tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y, (c) presenten el precio evaluado como el más bajo. La adjudicación es por **Ítem**.

10. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios mencionados anteriormente surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado a CD Nº 16/2021 "Adquisición de Artículos de Ferretería para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicios – Plurianual", por un monto total de G. 138.445.095 (Guaraníes ciento treinta y ocho millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil noventa y cinco), correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2021 y 2022. Atendiendo a que el llamado fue realizado en forma plurianual, al Ejercicio Fiscal 2021 corresponde aplicar la suma de G. 36.782.460 (Guaraníes treinta y seis millones setecientos ochenta y dos mil cuatrocientos sesenta) y al Ejercicio Fiscal 2022 corresponde aplicar la suma de G. 101.662.635 (Guaraníes ciento y un mil millones seiscientos sesenta y dos mil seiscientos treinta y cinco). Cabe mencionar que la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2022 se encuentra supeditada a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022. A continuación se detalla las adjudicaciones recomendadas a las siguientes firmas:

- A la firma CQ Ingeniería S.R.L. por un monto total de G. 5.205.000 (Guaraníes cinco millones doscientos cinco mil) en forma plurianual. Para el Ejercicio Fiscal 2021 por valor de G. 935.000 (Guaraníes novecientos treinta y cinco mil) y para el Ejercicio Fiscal 2022 por valor de G. 4.270.000 (Guaraníes cuatro millones doscientos setenta mil); conforme el siguiente detalle:

Nº Art.	Descripción	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Unidad de Medida	Presentación	Total Cantidad	Primera Provisión a 15 días calendario posteriores a la firma del contrato	Total	Segunda Provisión 02/03/2022	Total	Tercera Provisión 05/07/2022	Total
Artículos de Caucho (391)													
13	Manguera	Titan	Nacional	5.000	metros	unidad	300	50	250.000	125	625.000	125	625.000
80	Llave de paso	Bc Griferia	China	55.000	unidad	unidad	60	10	550.000	25	1.375.000	25	1.375.000
83	Brocha	Odim	Brasil	9.000	unidad	unidad	45	15	135.000	15	135.000	15	135.000
Total									**935.000**		**2.135.000**		**2.135.000**

- A la firma Emporio Ferretería S.R.L. por un monto total de G. 86.448.195 (Guaraníes ochenta y seis millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil ciento noventa y cinco) en forma plurianual. Para el Ejercicio Fiscal 2021 por valor de G. 25.349.560 (Guaraníes veinte y cinco millones trescientos cuarenta y nueve mil quinientos sesenta) y para el Ejercicio Fiscal 2022 por valor de G. 61.098.635 (Guaraníes sesenta y un millones noventa y ocho mil seiscientos treinta y cinco); conforme el siguiente detalle:

Nº Art.	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Total Cantidad	Primera Provisión a 15 días calendario posteriores a la firma del contrato	Total	Segunda Provisión 02/03/2022	Total	Tercera Provisión 05/07/2022	Total
Artículos de Caucho (391)													
1	Alma doble	unidad	unidad	955	Krona	Brasil	75	20	19.100	30	28.650	25	23.875
2	Alma doble	unidad	unidad	1.240	Krona	Brasil	75	20	24.800	30	37.200	25	31.000
7	Codo	unidad	unidad	1.315	Krona	Brasil	90	10	13.150	40	52.600	40	52.600

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 15/2021

CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2021

ADQUISISCIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CAES – ID N° 401890

Nº Art.	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Total Cantidad	Primera Provisión a 15 días calendario posteriores a la firma del contrato	Total	Segunda Provisión 02/03/2022	Total	Tercera Provisión 05/07/2022	Total
8	Codo	unidad	unidad	2.570	Ips	Argentina	90	10	25.700	40	102.800	40	102.800
9	Codo	unidad	unidad	2.010	Krona	Brasil	90	10	20.100	40	80.400	40	80.400
11	Conexión	unidad	unidad	6.380	Orion	Brasil	120	20	127.600	50	319.000	50	319.000
12	Manguera	metros	unidad	3.080	Titan	Nacional	300	50	154.000	125	385.000	125	385.000
15	Union de reducción	unidad	unidad	1.665	Krona	Brasil	60	10	16.650	25	41.625	25	41.625
16	Unión doble	unidad	unidad	3.330	Krona	Brasil	60	10	33.300	25	83.250	25	83.250
17	Unión doble	unidad	unidad	4.610	Krona	Brasil	60	10	46.100	25	115.250	25	115.250
19	Unión tipo codo	unidad	unidad	3.945	Krona	Brasil	40	12	47.340	14	55.230	14	55.230
20	Valvulitas	unidad	unidad	1.845	Flight	China	30	10	18.450	10	18.450	10	18.450
22	Asada	unidad	unidad	58.270	Tramontina	Brasil	5	2	116.540	2	116.540	1	58.270
24	Carretilla de mano	unidad	unidad	401.680	Tramontina	Brasil	10	2	803.360	4	1.606.720	4	1.606.720
30	Destornillador	unidad	caja	57.860	Tramontina	Brasil	20	6	347.160	7	405.020	7	405.020
31	Destornillador	unidad	caja	65.080	Tramontina	Brasil	20	6	390.480	7	455.560	7	455.560
34	Lija	unidad	unidad	1.720	Norton	Brasil	300	100	172.000	100	172.000	100	172.000
35	Llave	unidad	unidad	59.500	Flight	China	6	2	119.000	2	119.000	2	119.000
36	Llave	unidad	unidad	302.910	Tramontina	Brasil	1	1	302.910	0	0	0	0
37	Llave	unidad	unidad	44.930	Gardex	China	6	2	89.860	2	89.860	2	89.860
38	Llave de boca	unidad	unidad	232.690	Tramontina	Brasil	6	2	465.380	2	465.380	2	465.380
39	Lima	unidad	unidad	12.520	Bellota	Brasil	12	4	50.080	4	50.080	4	50.080
40	Machete	unidad	unidad	27.260	Bellota	Colombia	12	4	109.040	4	109.040	4	109.040
45	Pico	unidad	unidad	79.210	Tramontina	Brasil	2	1	79.210	1	79.210	0	0
48	Pinza	unidad	unidad	46.990	Makawa	China	12	2	93.980	5	234.950	5	234.950
49	Pinza	unidad	unidad	72.960	Truer	China	12	2	145.920	5	364.800	5	364.800
50	Pinza	unidad	unidad	92.520	Tramontina	Brasil	12	2	185.040	5	462.600	5	462.600
51	Pinza	unidad	unidad	68.225	Tramontina	Brasil	12	2	136.450	5	341.125	5	341.125
52	Serrucho	unidad	unidad	48.410	Famastil	Brasil	5	2	96.820	2	96.820	1	48.410
53	Tarraja	unidad	unidad	21.870	Tormep	Brasil	12	2	43.740	5	109.350	5	109.350
54	Tarraja	unidad	unidad	22.630	Tormep	Brasil	12	2	45.260	5	113.150	5	113.150
55	Tarraja	unidad	unidad	41.620	Tormep	Brasil	12	2	83.240	5	208.100	5	208.100
58	Tijera	unidad	unidad	37.200	Tramontina	Brasil	15	5	186.000	5	186.000	5	186.000
59	Maletin	unidad	unidad	183.060	Flight	China	15	5	915.300	5	915.300	5	915.300
63	Grampas de cable metalico	unidad	unidad	4.460	Flight	China	150	50	223.000	50	223.000	50	223.000
64	Guantes de caucho	unidad	paquete	625.870	Orion	Brasil	3	1	625.870	1	625.870	1	625.870
65	Guantes de caucho	unidad	paquete	970.640	Regeltex	Francia	3	1	970.640	1	970.640	1	970.640
66	Guante de Cuero	unidad	paquete	12.520	Lopez	Nacional	120	40	500.800	40	500.800	40	500.800
67	Casco de proteccion	unidad	unidad	27.500	Plascor	Brasil	5	1	27.500	2	55.000	2	55.000
69	Cadena	metros	unidad	14.000	Plascor	Brasil	60	20	280.000	20	280.000	20	280.000
70	Candado	unidad	unidad	28.470	Flight	China	90	30	854.100	30	854.100	30	854.100
71	Candado	unidad	unidad	17.680	Flight	China	120	40	707.200	40	707.200	40	707.200
72	Canilla	unidad	unidad	149.625	Italomax	China	90	30	4.488.750	30	4.488.750	30	4.488.750
74	Canilla	unidad	unidad	59.800	Nass	China	30	10	598.000	10	598.000	10	598.000
75	Cerradura	unidad	unidad	7.585	Optima	China	120	40	303.400	40	303.400	40	303.400
76	Cerradura	unidad	unidad	46.600	Soprano	Brasil	15	5	233.000	5	233.000	5	233.000

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 15/2021

CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2021

ADQUISISCIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CAES – ID N° 401890

Nº Art.	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Total Cantidad	Primera Provisión a 15 días calendario posteriores a la firma del contrato	Total	Segunda Provisión 02/03/2022	Total	Tercera Provisión 05/07/2022	Total
81	Llave de paso	unidad	unidad	29.420	Ramos	Argentina	60	10	294.200	25	735.500	25	735.500
85	Cinta aisladora	unidad	unidad	22.990	Tosun	China	30	10	229.900	10	229.900	10	229.900
86	Cinta teflón	unidad	unidad	7.350	Puma	Brasil	300	100	735.000	100	735.000	100	735.000
89	Enchufe	unidad	unidad	6.915	Orion	China	90	30	207.450	30	207.450	30	207.450
90	Mecanismo de descarga para cisterna alta	unidad	unidad	29.080	Cipla	Brasil	90	30	872.400	30	872.400	30	872.400
91	Mecha	unidad	unidad	4.900	Flight	China	45	15	73.500	15	73.500	15	73.500
92	Mecha	unidad	unidad	6.070	Flight	China	45	15	91.050	15	91.050	15	91.050
93	Mecha	unidad	unidad	8.990	Flight	China	45	15	134.850	15	134.850	15	134.850
94	Mecha	unidad	unidad	3.780	Flight	China	60	20	75.600	20	75.600	20	75.600
95	Mecha	unidad	unidad	5.250	Flight	China	60	20	105.000	20	105.000	20	105.000
96	Mecha	unidad	unidad	6.770	Flight	China	60	20	135.400	20	135.400	20	135.400
97	Tarugo	unidad	paquete	182.230	Iv Plast	Brasil	15	5	911.150	5	911.150	5	911.150
98	Tarugo	unidad	paquete	255.950	Iv Plast	Brasil	15	5	1.279.750	5	1.279.750	5	1.279.750
99	Tarugo	unidad	paquete	510.000	Iv Plast	Brasil	15	2	1.020.000	6	3.060.000	7	3.570.000
100	Tornillo	unidad	unidad	245	Sfc	China	1.500	500	122.500	500	122.500	500	122.500
103	Nylon	unidad	unidad	81.000	Flight	China	90	30	2.430.000	30	2.430.000	30	2.430.000
104	Disco de Corte	unidad	unidad	15.870	Rhodius	Alemania	45	15	238.050	15	238.050	15	238.050
108	Ficha	unidad	unidad	6.130	Flight	China	60	20	122.600	20	122.600	20	122.600
109	Colas	unidad	unidad	20.000	Colaflex	Nacional	20	6	120.000	7	140.000	7	140.000
110	Espatulas	unidad	unidad	8.705	Flight	China	60	20	174.100	20	174.100	20	174.100
111	Electrodos	unidad	unidad	17.390	Itarendy	Nacional	80	26	452.140	27	469.530	27	469.530
112	Codo	unidad	unidad	9.480	Krona	Brasil	60	20	189.600	20	189.600	20	189.600
					Total:				**25.349.560**		**30.392.750**		**30.705.885**

- A la firma Ferretería Internacional S.A. por un monto total de G. 46.791.900 (Guaraníes cuarenta y nueve millones setecientos noventa y cuatro mil novecientos) en forma plurianual. Para el Ejercicio Fiscal 2021 por valor de G. 10.497.900 (Guaraníes diez millones cuatrocientos noventa y siete mil novecientos) y para el Ejercicio Fiscal 2022 por valor de G. 36.294.000 (Guaraníes treinta y seis millones doscientos noventa y cuatro mil); conforme el siguiente detalle:

Nº Art.	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Total Cantidad	Primera Provisión a 15 días calendario posteriores a la firma del contrato	Total	Segunda Provisión 02/03/2022	Total	Tercera Provisión 05/07/2022	Total
Artículos de Caucho (391)													
3	Caño de plástico	unidad	unidad	48.000	Titan	Nacional	60	10	480.000	25	1.200.000	25	1.200.000
4	Caño de plástico	unidad	unidad	75.000	Titan	Nacional	60	10	750.000	25	1.875.000	25	1.875.000
5	Caño roscable	unidad	unidad	48.000	Titan	Nacional	60	10	480.000	25	1.200.000	25	1.200.000
6	Caño roscable	unidad	unidad	63.000	Titan	Nacional	60	10	630.000	25	1.575.000	25	1.575.000
10	Conexión	unidad	unidad	6.000	Krona	Brasil	120	20	120.000	50	300.000	50	300.000
14	Tapa	unidad	unidad	23.500	Alumasa	Brasil	300	50	1.175.000	125	2.937.500	125	2.937.500
18	Union Tipo T	unidad	unidad	6.000	Krona	Brasil	50	16	96.000	17	102.000	17	102.000
21	Valvulitas	unidad	unidad	4.000	FV	Argentina	30	10	40.000	10	40.000	10	40.000
23	Carreta	unidad	unidad	140.000	Gardex	China	2	1	140.000	1	140.000	0	0

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 15/2021

CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2021

ADQUISISCIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CAES – ID N° 401890

Nº Art.	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Total Cantidad	Primera Provisión a 15 días calendario posteriores a la firma del contrato	Total	Segunda Provisión 02/03/2022	Total	Tercera Provisión 05/07/2022	Total
25	Cinta métrica	unidad	unidad	10.000	Gardex	China	20	6	60.000	7	70.000	7	70.000
26	Cinta métrica	unidad	unidad	35.000	Gardex	China	2	1	35.000	1	35.000	0	0
32	Destornillador	unidad	unidad	4.000	Gardex	China	20	6	24.000	7	28.000	7	28.000
33	Hacha	unidad	unidad	41.000	Gardex	China	6	2	82.000	2	82.000	2	82.000
41	Martillo	unidad	unidad	27.000	Gardex	China	18	6	162.000	6	162.000	6	162.000
42	Martillo tipo mazo	unidad	unidad	35.000	Gardex	China	18	6	210.000	6	210.000	6	210.000
43	Pala	unidad	unidad	47.500	Gardex	China	12	4	190.000	4	190.000	4	190.000
44	Pala	unidad	unidad	47.500	Gardex	China	12	4	190.000	4	190.000	4	190.000
46	Pinza	unidad	unidad	18.200	Gardex	China	12	2	36.400	5	91.000	5	91.000
47	Pinza	unidad	unidad	31.000	Gardex	China	12	2	62.000	5	155.000	5	155.000
57	Tenaza	unidad	unidad	28.000	Gardex	China	15	5	140.000	5	140.000	5	140.000
60	Llaves de tubo	unidad	unidad	30.000	Gardex	China	10	2	60.000	4	120.000	4	120.000
62	Remachadora	unidad	unidad	65.000	Tramontina	Brasil	10	2	130.000	4	260.000	4	260.000
77	Cerradura	unidad	unidad	44.000	Soprano	Brasil	120	40	1.760.000	40	1.760.000	40	1.760.000
79	Llave de paso	unidad	unidad	32.000	York	China	60	20	640.000	20	640.000	20	640.000
82	Balde	unidad	unidad	8.500	Gardex	China	30	10	85.000	10	85.000	10	85.000
84	Cinta aisladora	unidad	unidad	5.000	3M	Brasil	300	100	500.000	100	500.000	100	500.000
102	Cisterna	unidad	unidad	32.000	Orion	Brasil	240	40	1.280.000	100	3.200.000	100	3.200.000
106	Sierra manual	unidad	unidad	19.000	Gardex	China	15	5	95.000	5	95.000	5	95.000
107	Hojas de sierra	unidad	unidad	5.000	Gardex	China	60	20	100.000	20	100.000	20	100.000
113	Pasador de puerta	unidad	unidad	6.500	Gardex	China	200	66	429.000	67	435.500	67	435.500
114	Pistola para silicona	unidad	unidad	19.500	Gardex	China	6	2	39.000	2	39.000	2	39.000
115	Silicona	unidad	unidad	18.500	Soudal	China	45	15	277.500	15	277.500	15	277.500
					Total:				**10.497.900**		**18.234.500**		**18.059.500**

Se recomienda declarar Desierto a los ítems 27, 28, 29, 56, 61, 68, 73, 78, 87, 88, 101 y 105, según Articulo 30 - Declaración de Licitación Desierta Inciso a) que no se hubiera presentado oferta alguna.

La recomendación se fundamenta en que los bienes ofertados cumplen con los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, y que las empresas poseen las condiciones legales y la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos en el llamado de referencia.

Es nuestro informe.

Prof. Lic. José Menchaca Bernal
Miembro

C.P. Guido Gómez Cabral
Coordinador

C.P. Josué Domínguez
Miembro